



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004961-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a distintas cuestiones relativas al Centro Público Residencial de Personas Mayores "Puente de Hierro" de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4961, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la Residencia Puente de Hierro de Palencia.

Conforme a la política actual de servicios sociales, que orienta la atención residencial a personas mayores dependientes, el centro residencial Puente de Hierro de Palencia sólo oferta plazas de esta tipología. Esta residencia tiene 102 plazas para personas dependientes y una ocupación total de 89 personas, a fecha 30 de noviembre de 2020.

En la página web de la Junta de Castilla y León se relacionan las listas de espera de todos los centros de atención residencial a las personas mayores titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales y privados con plazas concertadas, en el siguiente enlace:

<https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/personas-mayores/residencias-para-personas-mayores.html>



En cumplimiento del compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León, en el Acuerdo de Diálogo Social en febrero de 2009 y en el marco de la política social actual, la residencia de personas mayores Puente de Hierro de Palencia está siendo objeto de una intervención progresiva, con el fin de reconvertir las plazas de válidos en plazas de asistidos, dentro del nuevo modelo de atención residencial centrado en la persona y su funcionamiento en unidades de convivencia.

Una vez que finalice la intervención, la residencia funcionará en su totalidad como centro para personas dependientes, con una previsión de 200 plazas.

Las plazas de cada planta que se han visto afectadas por este proceso, son 50 plazas en la planta 5.^a y 25 plazas en las plantas 4.^a y 3.^a respectivamente.

La falta de ingresos de personas válidas, así como la propia evolución natural de los residentes válidos que bien pasan a ser dependientes o fallecen, han determinado que, desde el año 2010, algunas de las plantas de la Residencia Puente de Hierro de Palencia que venían albergando a residentes válidos, hayan ido perdiendo poco a poco ocupación, como es el caso de las plantas 3.^a, 4.^a y 5.^a

Además, teniendo en cuenta que este centro está siendo objeto de reconversión, es preciso que, para no causar perjuicio ni inconvenientes a los residentes, los espacios sobre los que se va a intervenir estén vacíos y por lo tanto cerrados a los residentes.

Con el fin de garantizar una mejor convivencia de los residentes y una óptima prestación del servicio por parte de los profesionales del centro, se ha reubicado a los residentes en las plantas baja, primera, segunda y la parte de las plantas tercera y cuarta que continúan ocupadas.

En el marco del compromiso ya manifestado de reconvertir todo el centro y disponer de la totalidad de las plazas para personas dependientes, bajo el modelo de unidades de convivencia, se pondrán en funcionamiento a principios del año 2021 dos nuevas unidades de convivencia en planta baja y se iniciarán los trámites para la creación de otras dos unidades de convivencia en la 3.^a planta.

El proceso en la Residencia de Palencia finalizará con la reconversión de plazas y creación de cuatro unidades de convivencia en las plantas 4.^a y 5.^a.

Valladolid, 21 de diciembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.